

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2016 00228 00

En atención al escrito allegado (04Memorialsoliictud.pdf) por la ejecutada y advirtiendo que el proceso de la referencia se encuentra terminado desde el pasado 4 de septiembre de 2017, se dispone que por secretaría se proceda a la actualización de los oficios de desembargo ordenados en la citada providencia. Ofíciense y comuníquese.

Cúmplase.

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. **113** de fecha **3** de agosto de 2023

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ce7ca33cde9535358c942c94e5bf8a7d7000bb432ec2fb14aab8d5c8764e6e**

Documento generado en 01/08/2023 08:28:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>